



CRITERIOS DE CALIFICACION Y RECUPERACIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

Curso 2015-2016

IES LUCIA DE MEDRANO



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA TODOS LOS CURSOS DE LA E.S.O.

1. - ¿Cómo te vamos a evaluar? Las actividades de evaluación nos van a dar a los profesores del departamento de Educación Física del IES Lucía de Medrano, información sobre tus aprendizajes, y sobre el desarrollo de tus capacidades.

La evaluación estará basado en:

- a) Realización de pruebas escritas u orales sobre los contenidos que se hayan impartido en cada evaluación, bien directamente en examen escrito o mediante otras herramientas de Internet.
- b) Realización de pruebas prácticas sobre los contenidos que se hayan impartido en cada evaluación. Ej: test de aptitud física, carreras, ejercicios gimnásticos, deportes... En el caso de estar exento, deberás realizar un trabajo o exposición en clase en clase de aquellos temas indicado por el profesor.
- c) El trabajo diario realizado en clase y tu actitud, es decir, tu comportamiento.
- d) El seguimiento adecuado que hagáis de los trabajos en cada evaluación.
- e) Asistencia a clase. Las clases prácticas de EF. son irrecuperables, por ello las faltas sin justificar te restarán probabilidades de superar la asignatura.

2. - **Los mínimos** exigibles.

Para superar la asignatura en cada evaluación o curso, deberás obtener unos mínimos como son:

- a) Superar las pruebas prácticas y teóricas establecidas en cada Unidad Didáctica (se te informará adecuadamente antes de cada evaluación).
- b) Mostrar una actitud positiva y adecuada a lo largo del curso.
- c) Haber asistido a clase de forma continua (al menos el 85%).



3.- **Criterios** de calificación.

En cada evaluación vamos a establecer una serie de criterios o normas para calificarte:

A) Controles teóricos, fichas, trabajos.....2 puntos (Si no presentas los trabajos o fichas, o no presentas los trabajos o fichas mandados a través del correo electrónico, se anulará la nota de dicho apartado).

B) Controles prácticos, trabajos prácticos.....5 puntos. (Si no presentas los trabajos prácticos o no te presentas al examen práctico, se anulará la nota de dicho apartado).

C) Actitud positiva.....3 puntos La nula participación en clase, las faltas de actitud hacia los compañeros y profesor, y las faltas de asistencia justificadas o no restarán puntos (según normativa) Las faltas reiteradas de puntualidad y las faltas de vestimenta restarán puntos en la evaluación correspondiente.

4. **Recuperación** para septiembre:

Todos aquellos alumnos /as que no superen los mínimos establecidos por el Departamento durante el periodo ordinario de un curso académico (septiembre a junio), deberán recuperar la asignatura de la siguiente manera:

A) APARTADO TEÓRICO

1. El alumno/a se presentará con toda la materia teórica dada, debiendo responder a una serie de cuestiones o preguntas en septiembre, siempre que así lo considere el profesor.

2. Deberá presentar los trabajos no realizado o mal realizado así como las fichas o cuestiones que correspondan en cada trimestre. En el caso de haberlo realizado en su momento el alumno /a estará eximido de esa parte. De igual modo, este Departamento se reserva el derecho de mandar un trabajo extra a los alumnos/ as que no superen dicho apartado como complemento y del que el profesor informará al alumno/ a en su momento.

B) APARTADO PRÁCTICO

1. El alumno/ a deberá recuperar y demostrar que alcanza los contenidos mínimos establecidos por Ley, realizando una prueba práctica relativa a cada trimestre que estará en función de lo dado en cada curso y de la que el profesor informará convenientemente mediante un informe de recuperación que se entregará al alumno/ a al finalizar el curso ordinario. De todo esto se dará cuenta al alumno y a su familia a través de un informe que el Departamento elaborará, así como a su tutor.

5. **Recuperación de faltas de asistencia , retrasos e indumentaria**



Según el Reglamento de Régimen Interior se establecerá el número máximo de faltas por curso, área y materia, sean justificadas o no, así como los procedimientos extraordinarios de evaluación para que los alumnos que superen dicho máximo por pérdida de la evaluación continua. En el caso de la Educación Física siendo dos las horas en las que se imparten clase:

1. Con más de tres faltas justificadas o sin justificar a lo largo de la Unidad Didáctica que se esté impartiendo el alumno/ a perderá la evaluación continua en el apartado práctico y deberá someter a una prueba extraordinaria o trabajo en relación con los contenidos impartidos en el trimestre que corresponda y que especificará el profesor a alumno /a.
2. Si las faltas justificadas o sin justificar fueran seis a lo largo del trimestre, el alumno/ a perdería la evaluación continua en el apartado teórico debiendo someterse a una prueba extraordinaria o trabajo. Si las faltas de asistencia fueran durante dos o más trimestre se realizará una recuperación de los puntos anteriores de cada uno de ellos, al finalizar el curso.

En cuanto a los retrasos, según normativa del Departamento e informado los alumnos /as al principio del curso se establece que:

1. Tres retrasos sin justificar o justificados supondrán un punto menos en la evaluación correspondiente. Las especiales características de esta asignatura en cuanto a la utilización de una indumentaria adecuada (chándal, zapatillas, ropa para cambiarse) para poder llevar a cabo las clases, llevan a este Departamento a establecer que:

La falta de indumentaria o indumentaria inadecuada supondrá un punto menos en la evaluación correspondiente y realización de un trabajo para compensar la parte práctica no dada.

6 Plan de trabajo para exentos, normativa:

Se recuerda a los exentos que deberán presentar un Certificado Médico Oficial, en el que se indique las causas, ejercicios contraindicados. La fecha límite será a finales del mes de Enero. Deberán acudir a clase en chándal, y calzado deportivo que permita pisar adecuadamente la pista del pabellón.

a) TRABAJOS

b) Deberán recoger en folio la sesión práctica realizada por sus compañeros, y en el que se haga constar nombre, apellidos, curso, fecha. Al final del trimestre deberán entregar todas las fichas de las sesiones en limpio, y si es posible con dibujos. O realizar una copia o resumen de los temas teóricos de la evaluación correspondiente.

c) En el caso en el que las sesiones no pudieran tomarse por escrito, porque el alumno estuviera impedido para ello, deberá estudiar los temas que son contenidos teóricos de la evaluación que corresponda.



d) Otra de las labores encomendadas será la de ayudar en la organización y ayuda al profesor y compañeros.

e) Si tuviera ejercicios de rehabilitación mandados por tu médico, los deberás hacer cuando estemos en el gimnasio. Una vez acabados, realizar los trabajos A) o B).

f) Deberás realizar un trabajo trimestral (al margen de las fichas) para compensar los controles prácticos de tus compañeros. En cualquier caso según criterios de calificación y evaluación más tres faltas justificadas o sin justificar en la Unidad Didáctica impartida supondrá la pérdida de la evaluación continua, debiendo someterse el alumno a una prueba extraordinaria teórica o práctica y un trabajo trimestral por Unidad Didáctica perdida.

7. Actividades de recuperación de alumnos con materias pendientes.

El Departamento de Educación Física estudiará y analizará los resultados obtenidos por nuestros alumnos en cada evaluación. Pero también se entrevistará con cada uno de los alumnos que hayan obtenido una evaluación negativa en cualquiera de nuestras evaluaciones. Dicha entrevista supone un cambio de impresiones y de información entre alumno y profesor.

A partir de este estudio de cada alumno se elaborará, ya sea para cada evaluación o para la materia pendiente de otro curso, un plan de actividades y trabajos a realizar por dichos alumnos. En este departamento prima las necesidades individuales y personales de cada uno de nuestros alumnos, concretándose así las necesidades de cada caso. Realizamos planes totalmente individualizados.

Existen unas normas generales que son las siguientes:

- Trabajo por trimestre del curso anterior de los contenidos teóricos.
- Examen práctico, en cada evaluación de lo realizado en el curso que tiene pendiente. Lo realizará el profesor actual.
- Atención a los pendientes: recreo del viernes por parte del departamento.
- Porcentajes de la nota: 30% trabajos
- 70% exámenes prácticos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA BACHILLERATO

La calificación en cada evaluación vendrá dada por la suma de los porcentajes correspondientes a cada contenido. Será necesario superar un mínimo de 5 puntos en cada apartado para poder realizar media. Los porcentajes y el mínimo correspondiente son:



PROCEDIMIENTOS	CONCEPTOS	ACTITUDES
50 %	20%	30%

• A final del curso académico se realiza la nota aritmética por Evaluación con todas las notas de todas las pruebas realizadas en cada trimestre, para posteriormente realizar la nota media por Evaluaciones, para no intervenir subjetivamente los alumnos que tengan una nota media por encima de +0,50 sobre el número entero subirán al número entero superior, si tiene + 0,49 bajarán al número entero inferior.

• El nivel alcanzado es el resultado de la combinación de los aspectos conceptual, procedimental y actitudinal, debiendo el alumno haber demostrado una predisposición hacia el trabajo en todos los apartados, teniendo en cuenta que ***para superar cada Evaluación deberá demostrar predisposición en cada actividad propuesta en la Evaluación, tanto a nivel procedimental, conceptual y actitudinal: entregar los exámenes en blanco, negarse a la realización de las sesiones prácticas o presentar una actitud de dejadez o retrasos reiterados se considerarán como actitudes de demuestran la falta de predisposición hacia la asignatura.***

• La prueba extraordinaria de septiembre se evaluarán los apartados procedimentales gracias a un trabajo sobre los contenidos vistos a lo largo del curso, más la realización de un examen conceptual sobre los mismos.

• Estas calificaciones no deben ser más que una orientación del trabajo del alumno y deben ser consideradas más como un medio de información del proceso enseñanza-aprendizaje que se utilizará para realizar las modificaciones necesarias y reorientar dicho trabajo del alumno. (Evaluación formativa). En esta evaluación formativa, además de los aspectos conceptuales y procedimentales se tendrán muy en cuenta los actitudinales. (Trabajo y comportamiento en clase, asistencia, etc.).

• Para la evaluación final del curso (Evaluación sumativa), se tendrán en cuenta todas aquellas informaciones (pruebas, test, evaluaciones, etc.) relativas al grado de consecución de los objetivos de la asignatura (unidades didácticas, objetivos generales de área).

• Teniendo en cuenta el carácter eminentemente práctico de esta asignatura y que consta tan sólo de 2 horas lectivas semanales, se plantea la asistencia a clase como condición indispensable para poder ser evaluado positivamente estableciéndose 3 faltas de asistencia (no justificadas) por evaluación como límite para no perder el derecho al 30% de Actitud.

• Podrá realizarse recuperaciones de los contenidos teóricos en el examen de la siguiente evaluación, a tal efecto el profesorado en cada evaluación, 2ª y 3ª programará una serie de trabajos teóricos para recuperar la evaluación anterior, este trabajo será de ampliación para los alumnos que ya hayan superado esos contenidos.

• Los alumnos deberán organizar unas ligas internas, que les darán derecho a subir la nota media hasta un 10, siendo obligatorio organizar en uno de los tres trimestres una competición para obtener 2 puntos en su calificación final.

CRITERIOS DE CALIFICACION.

- En cada evaluación vamos a establecer una serie de criterios o normas para calificarte:
- A) Controles teóricos, fichas, trabajos.....2 puntos (Si no presentas los trabajos o fichas, o no presentas los trabajos o fichas mandados a través del correo electrónico, se anulará la nota de dicho apartado).



Lucía de Medrano

- B) Controles prácticos, trabajos prácticos.....5 puntos. (Si no presentas los trabajos prácticos o no te presentas al examen práctico, se anulará la nota de dicho apartado).
- C) Actitud positiva.....3 puntos La nula participación en clase, las faltas de actitud hacia los compañeros y profesor, y las faltas de asistencia justificadas o no restarán puntos (según normativa) Las faltas reiteradas de puntualidad y las faltas de vestimenta restarán puntos en la evaluación correspondiente.

RECUPERACION PARA SEPTIEMBRE.

- Todos aquellos alumnos /as que no superen los mínimos establecidos por el Departamento durante el periodo ordinario de un curso académico (septiembre a junio), deberán recuperar la asignatura de la siguiente manera:
- A) APARTADO TEÓRICO 1. El alumno/a se presentará con toda la materia teórica dada, debiendo responder a una serie de cuestiones o preguntas en septiembre, siempre que así lo considere el profesor. 2. Deberá presentar los trabajos no realizado o mal realizado así como las fichas o cuestiones que correspondan en cada trimestre. En el caso de haberlo realizado en su momento el alumno /a estará eximido de esa parte. De igual modo, este Departamento se reserva el derecho de mandar un trabajo extra a los alumnos/ as que no superen dicho apartado como complemento y del que el profesor informará al alumno/ a en su momento.
- B) APARTADO PRÁCTICO 1. El alumno/ a deberá recuperar y demostrar que alcanza los contenidos mínimos establecidos por Ley, realizando una prueba práctica relativa a cada trimestre que estará en función de lo dado en cada curso y de la que el profesor informará convenientemente mediante un informe de recuperación que se entregará al alumno/ a al finalizar el curso ordinario. De todo esto se dará cuenta al alumno y a su familia a través de un informe que el Departamento elaborará, así como a su tutor.

RECUPERACIÓN DE FALTAS DE ASISTENCIA,

RETRASOS E INDUMENTARIA

- Según el Reglamento de Régimen Interior se establecerá el número máximo de faltas por curso, área y materia, sean justificadas o no, así como los procedimientos extraordinarios de evaluación para que los alumnos que superen dicho máximo por pérdida de la evaluación continua. En el caso de la Educación Física siendo dos las horas en las que se imparten clase:



Lucía de Medrano

- 1. Con mas de tres faltas justificadas o sin justificar a lo largo de la Unidad Didáctica que se esté impartiendo el alumno/ a perderá la evaluación continua en el apartado práctico y deberá someter a una prueba extraordinaria o trabajo en relación con los contenidos impartidos en el trimestre que corresponda y que especificará el profesor a alumno /a.
- 2. Si las faltas justificadas o sin justificar fueran seis a lo largo del trimestre, el alumno/ a perdería la evaluación continua en el apartado teórico debiendo someterse a una prueba extraordinaria o trabajo. Si las faltas de asistencia fueran durante dos o más trimestre se realizará una recuperación de los puntos anteriores de cada uno de ellos, al finalizar el curso.
- En cuanto a los retrasos, según normativa del Departamento e informado los alumnos /as al principio del curso se establece que: 1. Tres retrasos sin justificar o justificados supondrán un punto menos en la evaluación correspondiente. Las especiales características de esta asignatura en cuanto a la utilización de una indumentaria adecuada (chándal, zapatillas, ropa deportiva y para cambiarse,...) para poder llevar a cabo las clases, llevan a este Departamento a establecer que: 1. La falta de indumentaria o indumentaria inadecuada supondrá un punto menos en la evaluación correspondiente y realización de un trabajo para compensar la parte práctica no dada.

PLAN DE TRABAJO PARA LOS EXENTOS NORMATIVA

- Se recuerda a los exentos que deberán presentar un Certificado Médico Oficial, en el que se indique las causas, ejercicios contraindicados. La fecha límite será a finales del mes de Enero. Deberán acudir a clase en chándal. a) TRABAJOS b) Deberán recoger en folio la sesión práctica realizada por sus compañeros, y en el que se haga constar nombre, apellidos, curso, fecha. Al final del trimestre deberán entregar todas las fichas de las sesiones en limpio, y si es posible con dibujos. O realizar una copia o resumen de los temas teóricos de la evaluación correspondiente. c) En el caso en el que las sesiones no pudieran tomarse por escrito, porque el alumno estuviera impedido para ello, deberá estudiar los temas que son contenidos teóricos de la evaluación que corresponda. d) Otra de las labores encomendadas será la de ayudar en la organización y ayuda al profesor y compañeros. e) Si tuviera ejercicios de rehabilitación mandados por tu médico, los deberás hacer cuando estemos en el gimnasio. Una vez acabados, realizar los trabajos A) o B). f) Deberás realizar un trabajo trimestral (al margen de las fichas) para compensar los controles prácticos de tus compañeros. En cualquier caso según criterios de calificación y evaluación tres faltas justificadas o sin justificar en la Unidad Didáctica impartida supondrá la pérdida de la evaluación continua, debiendo someterse el alumno a una prueba extraordinaria teórica o práctica y un trabajo trimestral por Unidad Didáctica perdida.



Departamento de Educación Física

IES LUCIA DE MEDRANO

SALAMANCA